

DECRETO N° E- 1418 /2012/

COLINA, 28 de Junio de 2012.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a Seminario-Taller organizado por la Comisión de Obras Públicas, Tránsito, Transporte y Telecomunicaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Conocimiento e Implementación Ley de Antenas Celulares, Impactos Locales”**, a realizarse entre las 9:00 a 14:00 hrs., del día 03 de Julio de 2012, Hotel Nippon, ubicado en Baron Pierre de Coubertin N°62 (ex Marcoleta), Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Seminario, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas que se señalan:

- **Elizabeth Arellano Quiroga**, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos.
- **Nelson Pinto Pinto**, Titular del grado 9°, de la Planta de Directivos
- **Domingo Silva Peralta**, Titular del grado 11° de la Planta de Técnicos.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**, Alcalde (S)

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo